

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ)

Referencia de la RFQ: CONSULTORÍA: Elaboración manual capacitación para defensa penal victimas VBG	Fecha: 25.11.2024
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

SECCIÓN 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ) para el suministro de Generadores de energía a Diesel.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) le solicita su cotización para la provisión de bienes, obras o servicios, según se detalla en el Anexo 1 de esta RFQ.

Esta solicitud de cotización está compuesta por los siguientes documentos:

- Sección 1: Esta carta de solicitud
- Sección 2: Instrucciones y datos de la RFQ
- Anexo 1: Lista de requisitos
- Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones
- Anexo 3: Oferta técnica y financiera

Al preparar su cotización, utilice la sección Instrucciones y datos de la RFQ como guía. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben presentarse utilizando **el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) y el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera)**, mediante el método y en la fecha y hora indicados. Es su responsabilidad asegurarse de que su cotización se presenta en la fecha límite o antes. Las cotizaciones que se reciban por cualquier motivo después de la fecha límite para su presentación no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Le agradecemos su participación y esperamos recibir sus cotizaciones.

Aprobada por:

RIVAS ALVAREZ
Julissa Lizbeth
Digitally signed by RIVAS ALVAREZ Julissa Lizbeth
Date: 2024.11.26 09:12:04 -05'00'

Firma: _____

Nombre: Julissa Rivas

Cargo: Asistente de Compras y Logística

Fecha: 25.11.2024

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA RFQ

Fecha límite para la presentación de una cotización	Miércoles 04 de diciembre (17h00 pm) Si tiene alguna duda con respecto al huso horario en el que debe presentarse la cotización, consulte http://www.timeanddate.com/worldclock/ .
Método de presentación	Las cotizaciones deben presentarse de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Licitación electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Correo postal/entrega en mano <input type="checkbox"/> Otra opción: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección para la presentación de licitaciones: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formato de archivo: PDF- Portable Document Format <input type="checkbox"/> Los nombres de archivos deben tener un máximo de 60 caracteres y no pueden contener ninguna letra ni carácter especial que no esté incluido en el alfabeto/teclado latino. <input type="checkbox"/> Todos los archivos deben estar libres de virus y no pueden estar corruptos. <input type="checkbox"/> Tamaño máx. de archivo por envío: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. <input type="checkbox"/> Asunto obligatorio del correo electrónico: Consultoría: actualización de Guía para abordaje TDP para comunicadores y periodistas. <input type="checkbox"/> Al enviar varios correos, estos deben estar claramente identificados indicando en el campo de asunto «correo n.º X de Y», mientras que el último debe especificar «correo n.º Y de Y». <input type="checkbox"/> Se recomienda que la cotización completa contenga la menor cantidad de archivos adjuntos posible. <input type="checkbox"/> El proponente debería recibir un correo electrónico como acuse de recibo.
Costo de la preparación de la cotización	La OIM no se hará responsable de ninguno de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de un proveedor, independientemente del resultado o la manera en la que se lleve a cabo el proceso de selección.
Código de Conducta de los Proveedores	Todos los posibles proveedores deben leer el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y aceptar que ofrecen los estándares mínimos que se esperan de un proveedor de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre el trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y la conducta ética, se puede consultar en https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct
Conflicto de intereses	La ONU anima a todos los posibles proveedores a que eviten y prevengan conflictos de intereses comunicando a la ONU si usted, o cualquiera de sus afiliados o miembros del personal, participaron en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, las estimaciones de costo u otra información utilizada en esta RFQ.
Condiciones Generales de los Contratos	Cualquier orden de compra o contrato que se emita como resultado de esta RFQ estará sujeto a las Condiciones Generales de los Contratos de la OIM para la prestación de bienes/servicios/transportes/servicios médicos disponibles en https://www.iom.int/do-business-us-procurement .

Elegibilidad	Los licitantes tendrán la capacidad legal de celebrar un contrato vinculante con la OIM y de proveer sus productos en el país, o mediante un representante autorizado.
Moneda de la cotización	Las cotizaciones se presupuestarán en USD - dólares de los Estados Unidos de América
Impuestos y aranceles	La OIM es exenta de todos los impuestos directos, excepto cargos por prestación de servicios públicos, y es exenta de las restricciones aduaneras, aranceles y tarifas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se deberán presentar libres de cualquier impuesto directo o cualquier otro arancel, a menos que se especifique lo contrario a continuación: Todos los precios: <input checked="" type="checkbox"/> Incluyen IVA y otros impuestos indirectos aplicables <input type="checkbox"/> No incluyen IVA ni otros impuestos indirectos aplicables
Idioma de la cotización y la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales de funcionamiento	Español
Documentos que se deben presentar	Los licitantes deben incluir los siguientes documentos en su cotización: <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) debidamente cumplimentado y firmado <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3 (Oferta técnica y financiera) debidamente cumplimentado, firmado y conforme a la Lista de requisitos del Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Otra opción Se acepta oferta técnica en formato del proveedor
Período de validez de la cotización	Las cotizaciones seguirán siendo válidas por un período de tiempo de 30 días desde la fecha límite para la presentación de una cotización.
Variación de precios	Después de recibir la cotización, no se aceptará en ningún momento del período de validez de la cotización ninguna variación de precios debida a un incremento, inflación o fluctuación de los tipos de cambio o a cualquier otro factor del mercado.
Cotizaciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No están permitidas <input type="checkbox"/> Están permitidas
Términos de pago	<input type="checkbox"/> El 100 % en los 30 días posteriores a la recepción de los bienes, obras o servicios y a la presentación de la documentación del pago. <input checked="" type="checkbox"/> Otra opción: Acorde a los cronogramas de pago
Persona de contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	Persona de enlace: Julissa Rivas Dirección de correo electrónico: jurivas@iom.int
Aclaraciones	No se aceptarán solicitudes de aclaración de los licitantes después de 1 días antes de la fecha límite para la presentación. Las respuestas a las solicitudes de aclaración las comunicará por correo electrónico antes del 03 de diciembre de 2024
Método de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> El contrato se adjudicará a la oferta de menor costo que sea sustancialmente conforme a los requisitos <input type="checkbox"/> Otra opción:
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de los Contratos <input type="checkbox"/> Integridad de los servicios posventa <input type="checkbox"/> Plazo de entrega más anticipado/corto

	<input checked="" type="checkbox"/> Otros Anexo 1
Derecho a no aceptar ninguna cotización	OIM - Ecuador no tiene la obligación de aceptar ninguna cotización ni de adjudicar un contrato u orden de compra
Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	En la adjudicación de un contrato u orden de compra, OIM - Ecuador se reserva el derecho a modificar (ya sea aumentar o disminuir) la cantidad de servicios o bienes hasta máximo un 25% de la oferta total sin cambiar el precio unitario o el resto de los términos y condiciones.
Tipo de contrato que se va a adjudicar	Orden de Compra de bienes y/o contrato
Fecha prevista para la adjudicación del contrato	06 de diciembre de 2024
Políticas y procedimientos	Esta RFQ se encuentra en consonancia con las Políticas y Procedimientos de la OIM.
Registro en el UNGM	La OIM anima a todos los proveedores a registrarse en el sitio web del United Nations Global Marketplace (UNGM) en www.ungm.org . El Licitante podrá presentar una oferta aunque no esté registrado en UNGM, sin embargo, si el Licitante es seleccionado para la adjudicación de un contrato de USD 100.000 o más, se le recomienda que se registre en el UNGM antes de la firma del contrato. Para los proveedores que no dispongan de los medios técnicos para registrarse en UNGM, se ha implementado una función de registro asistido de proveedores que permite al personal de adquisiciones de la OIM añadir proveedores locales a UNGM.

ANEXO 1: LISTA DE REQUISITOS

Especificaciones técnicas para bienes:

N.º de elemento	Requisitos técnicos mínimos	Unidad	Cantidad
Producto A	<p>PRODUCTO A:A.1 Propuesta económica y plan de trabajo que incluya la metodología técnica a implementar y la planificación que contenga un cronograma de actividades, de acuerdo con los objetivos de esta consultoría. Esta propuesta debe detallar cómo se abordarán las necesidades específicas identificadas en las sesiones de trabajo, y la metodología para describir los métodos específicos para garantizar la representación adecuada de las voces de las víctimas y los profesionales..</p> <p>A.2 Informe de levantamiento y sistematización de información de fuentes primarias y secundarias, que incluya mesas de trabajo con actores nacionales claves especializados en las temáticas, grupos focales y/o entrevistas especializadas estructuradas o semiestructuradas, entre otros métodos de recopilación de información</p> <p>A.3 Primer borrador de la malla curricular y contenidos dirigidos a defensores públicos. A.4 Primer borrador del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas, para la implementación de la malla curricular. Este documento deberá contener secciones prácticas y estudios de caso relevantes para mejorar la aplicabilidad del contenido. INCLUYE IVA</p>	EA	1
Producto B	<p>PRODUCTO B:</p> <p>B.1 Segundo borrador de la malla curricular y contenidos dirigidos a defensoras y defensores públicos. Este documento debe acoger la retroalimentación brindada en las revisiones previas y debe detallar cómo se medirá la efectividad del proceso de formación y cómo se asegurará la interiorización de conocimientos a los defensores públicos</p> <p>B.2 Segundo borrador del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas.</p> <p>B.3 Propuesta metodológica del proceso de formación de formadores para la implementación del manual de capacitación y guía didáctica referencial, con su correspondiente caja de herramientas para la implementación de la malla curricular dirigida a defensoras y defensores públicos en materia de violencia de género y movilidad humana.</p> <p>INCLUYE IVA</p>	EA	1
Producto C	<p>PRODUCTO C:</p> <p>C.1 Versión final de la malla curricular y contenidos dirigidos a las y los defensores públicos para patrocinio a víctimas de violencia y personas en situación de movilidad humana.</p>	EA	1

	<p>C.2 Versión final del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas, para la implementación de una malla curricular dirigida a las y los defensores públicos.</p> <p>C.3 Implementación y sistematización del proceso de formación de formadores dirigida a una primera cohorte de 30 defensores públicos para la implementación del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas.</p> <p>C.4 Implementación y sistematización del proceso de fortalecimiento de las capacidades de las capacidades técnicas de los defensores públicos asignados a la defensa de víctimas y movilidad humana a nivel nacional. Para lo cual se prevé un total de 130 funcionarios, el cual deberá dictarse en modalidad asincrónica y sincrónica, con una duración de al menos 100 horas académicas y cuatro módulos con su respectivo aval académico.</p> <p>INCLUYE IVA</p>		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Requisitos de entrega

Requisitos de entrega	
Fecha y hora de entrega	El licitante debe entregar los bienes acorde a los tiempos de entrega acordados al momento de presentar su propuesta después de que se firme el contrato.
Condiciones de entrega (INCOTERMS 2020)	N/A
Despacho de aduanas (debe estar vinculado al INCOTERM)	<input checked="" type="checkbox"/> No es aplicable Lo realizará: <input type="checkbox"/> Nombre de la organización <input type="checkbox"/> Proveedor/licitante <input type="checkbox"/> Transportista
Dirección exacta de la ubicación de entrega	N/A
Distribución de los documentos de embarque (si se utiliza a un transportista)	N/A
Requisitos de embalaje	N/A
Formación sobre operaciones y mantenimiento	N/A
Período de garantía	N/A

Requisitos del servicio posventa y del servicio de soporte local	N/A
Modo de transporte preferido	N/A
Información adicional	N/A



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO DE CONTENIDOS, GUÍA DIDÁCTICA PARA DEFENSA PENAL ESPECIALIZADA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA, Y PROCESO DE FORMACIÓN DE FORMADORES

1.- ANTECEDENTES

En el marco del Convenio de Cooperación entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objeto general indica: “Las partes celebran este Convenio de Cooperación con el objeto de establecer los términos para apoyar a la ejecución de proyectos de cooperación, colaboración mutua, asesoría, el aprovechamiento de recursos humanos, materiales y tecnológicos, y capacitaciones en materia de derechos humanos, movilidad humana y materias afines en el ámbito de las competencias de la OIM”, la Defensoría Pública a través de la Escuela Defensorial, organismo de formación creada a través de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, ha mantenido acercamientos con la OIM a fin de generar un espacio de coordinación que permita trabajar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los defensores que trabajan de manera directa en la defensa de sobrevivientes de violencia basada en género, considerando el enfoque de movilidad humana.

Además, la cooperación se afianza en la cláusula cuarta relativa a la “cooperación entre las partes” del mencionado Convenio. En el punto 4.5 se indica: “Cooperar en el desarrollo de programas de capacitación y especialización para Defensores Públicos y servidores de la Defensoría Pública en materia de derechos humanos, movilidad humana, migración, y materias afines en el ámbito de las competencias de la OIM”.

En este sentido, en aproximadamente tres sesiones de trabajo mantenidas entre el personal de la Escuela Defensorial y la Organización Internacional para las Migraciones, se ha detectado la necesidad puntual que tiene la Defensoría Pública de cooperación para el mejoramiento de las habilidades técnicas de quienes día a día trabajan en el asesoramiento y patrocinio de víctimas de violencia de género y personas en situación de movilidad humana. Estas temáticas se encuentran íntimamente relacionadas entre el mandato de OIM y las líneas de servicio de la Defensoría Pública.

2. JUSTIFICACIÓN

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración. Está consagrada al principio de que la migración segura, ordenada y regular beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad. Parte de su labor consiste en apoyar a los Estados en la gobernanza de las migraciones bajo un enfoque de respeto de los derechos humanos de las personas migrantes; promover la cooperación internacional sobre materia migratoria; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los retos migratorios; y ofrecer asistencia humanitaria y protección a los migrantes que lo necesitan.

A lo largo de los años, la OIM, a nivel mundial y local, ha procurado unir esfuerzos con diferentes actores para proteger y asistir oportunamente a la población migrante en situación de alta vulnerabilidad, tales como personas sobrevivientes de violencia basada en género o personas en riesgo de serlo. En procesos migratorios, la población migrante puede atravesar varias vulneraciones de derechos por su misma condición de migrantes y por diversos factores que incrementan su vulnerabilidad. Las barreras que enfrentan las personas migrantes y refugiadas de Venezuela -sobre todo quienes son sobrevivientes de



VBG, o se encuentran en riesgo de serlo, y la población LGBTIQ+- para el acceso a servicios, atención integral y asistencia están relacionadas con su género, edad y otros elementos sociales, culturales y económicos, para lo cual es necesaria una programación más robusta y comprehensiva de la respuesta en el ámbito de la atención.

La Defensoría Pública del Ecuador, es un órgano autónomo de la Función Judicial cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

De conformidad con el numeral 8 del Art. 14 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, publicada en el Quinto Suplemento, Año II – Registro Oficial Nro. 452 de 14 de mayo de 2021, a nivel legislativo con rango de ley, se materializa el compromiso institucional de la Defensa Pública en brindar asistencia legal y patrocinio a personas en situación de movilidad humana, especialmente a solicitantes de refugio y refugiados.

Según cifras del Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM), en el Ecuador residen alrededor de medio millón de ciudadanos venezolanos con múltiples necesidades de protección entre ellas la documentación, acceso a la justicia y protección legal a víctimas de violencia de género sea en su país de origen, tránsito, o destino. Así mismo, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Ecuador ha reconocido como refugiados a 74,872 personas, de las cuales más del 95% son personas de nacionalidad colombiana, y solo de enero a marzo de 2023, más de 2000 personas solicitaron refugio.

La Defensoría Pública del Ecuador, en la línea de movilidad humana, brinda asesoría y patrocinio legal a migrantes y refugiados en proceso de regularización migratoria, refugio, apatridia, inadmisión y deportación, con enfoque de edad, género y diversidad. Solo durante el año 2022 se brindaron 4757 patrocinios y 2398 asesorías y, hasta junio de 2023, se brindaron 5.395 atenciones.

En cuanto a la atención especializada a víctimas, de conformidad con el Art. 14 numeral 4 de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, el patrocinio en la defensa de las víctimas se realizará en infracciones contra la integridad sexual, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y diversas formas de explotación, delitos de odio, genocidio, lesa humanidad, asesinato, robo con muerte, femicidio, homicidio, desaparición de personas y en todos los casos de víctimas de infracciones contra la mujer o el núcleo familiar o violencia de género, desde la investigación previa o inicio de la acción penal hasta su conclusión. Desde enero a junio de 2023, se registraron un total de 13938 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género a nivel nacional. Es importante considerar que la línea de atención de la Defensoría es principalmente en el ámbito penal, pues se registran casos de contravenciones y delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y delitos contra la inviolabilidad de la vida. La estadística de atenciones nos muestra el trabajo desplegado a nivel nacional en las 24 provincias del país, con un total de 197 puntos de atención, 2 unidades móviles y 4 centros de mediación.

En este sentido, el trabajo de las y los Defensores requiere la constante capacitación técnica y especializada en defensa de personas víctimas de violencia basada en género y en situación de movilidad humana, y que requieren el acompañamiento de personal preparado para abordar un servicio de asesoría y patrocinio.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, el acceso a la defensa técnica especializada es un principio rector de la institución y para la Dirección de la Escuela Defensorial, los temas como derechos humanos, interculturalidad, movilidad humana, derecho indígena, violencia de género y en contra de niños, niñas y adolescentes son un enfoque primordial dentro de los planes de capacitación, de conformidad con su Art. 18.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

Desarrollar material pedagógico para el fortalecimiento de conocimientos y habilidades técnicas de las y los defensores públicos en el patrocinio de casos a víctimas de violencia de género y personas en situación de movilidad humana¹.

Objetivos específicos:

- Desarrollar una malla curricular² dirigida a las y los defensores públicos en el patrocinio a víctimas de violencia de género y personas en situación de movilidad humana; con su manual de capacitación, guía didáctica referencial y su correspondiente caja de herramientas.
- Fortalecer las capacidades técnicas de las y los defensores públicos a través de un proceso de formación de formadores en materia de violencia de género y movilidad humana³.

4. PRODUCTOS ESPECÍFICOS A ENTREGAR EN EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

1. PRODUCTO A:

A.1 Propuesta económica y plan de trabajo que incluya la metodología técnica a implementar y la planificación que contenga un cronograma de actividades, de acuerdo con los objetivos de esta consultoría. Esta propuesta debe detallar cómo se abordarán las necesidades específicas identificadas en las sesiones de trabajo, y la metodología para describir los métodos específicos para garantizar la representación adecuada de las voces de las víctimas y los profesionales

A.2 Informe de levantamiento y sistematización de información de fuentes primarias y secundarias, que incluya mesas de trabajo con actores nacionales claves especializados en las temáticas, grupos focales y/o entrevistas especializadas estructuradas o semiestructuradas, entre otros métodos de recopilación de información.

A.3 Primer borrador de la malla curricular y contenidos dirigidos a defensores públicos.

A.4 Primer borrador del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas, para la implementación de la malla curricular. Este documento deberá contener secciones prácticas y estudios de caso relevantes para mejorar la aplicabilidad del contenido.

2. PRODUCTO B:

¹ El material pedagógico a desarrollar debe estar alineado con las mejores prácticas internacionales y nacionales para asegurar que el contenido sea relevante y de alta calidad.

² Se adjunta propuesta guía de malla curricular de la Defensoría Pública a manera de referencia, la cual se encuentra totalmente abierta a cuestionamientos, cambios y sugerencias de mejora.

³ Esta malla curricular debe contemplar enfoques contemporáneos y mejores prácticas en la defensa de estas poblaciones en situación de vulnerabilidad (considerar los enfoques de género, Derechos Humanos, Interculturalidad y Derecho Indígena).

B.1 Segundo borrador de la malla curricular y contenidos dirigidos a defensoras y defensores públicos. Este documento debe acoger la retroalimentación brindada en las revisiones previas y debe detallar cómo se medirá la efectividad del proceso de formación y cómo se asegurará la interiorización de conocimientos a los defensores públicos.

B.2 Segundo borrador del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas.

B.3 Propuesta metodológica del proceso de formación de formadores para la implementación del manual de capacitación y guía didáctica referencial, con su correspondiente caja de herramientas para la implementación de la malla curricular dirigida a defensoras y defensores públicos en materia de violencia de género y movilidad humana.

3. PRODUCTO C⁴:

C.1 Versión final de la malla curricular y contenidos dirigidos a las y los defensores públicos para patrocinio a víctimas de violencia y personas en situación de movilidad humana.

C.2 Versión final del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas, para la implementación de una malla curricular dirigida a las y los defensores públicos.

C.3 Implementación y sistematización del proceso de formación de formadores dirigida a una primera cohorte de 30 defensores públicos para la implementación del manual de capacitación y guía didáctica referencial con su correspondiente caja de herramientas.

C.4 Implementación y sistematización del proceso de fortalecimiento de las capacidades de las capacidades técnicas de los defensores públicos asignados a la defensa de víctimas y movilidad humana a nivel nacional. Para lo cual se prevé un total de 130 funcionarios, el cual deberá dictarse en modalidad asincrónica y sincrónica, con una duración de al menos 100 horas académicas y cuatro módulos con su respectivo aval académico.

Nota: El equipo y/o la persona consultora será responsable de todos los aspectos logísticos de la implementación, reserva de espacios, entrega de material, etc.

5. PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORES DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

- Se requiere de una institución de educación superior (persona jurídica) que acredite capacidad y experiencia general de 20 años, y al menos 10 años de experiencia en la elaboración de programas en materia penal con énfasis en violencia de género y movilidad humana.

⁴ El prestador de servicios deberá verificar que la versión final de la malla incluya todos los aspectos técnicos y pedagógicos revisados y aprobados, que el manual incluya todas las herramientas necesarias para la implementación efectiva y que esté listo para la formación en campo, que el proceso de capacitación incluya evaluaciones formativas y sumativas para medir el impacto en las capacidades de los defensores públicos. E incluir un plan claro para la evaluación y monitoreo del impacto de la capacitación y el uso del material desarrollado. Asegurando que los materiales sean flexibles y puedan actualizarse conforme a los cambios en las normativas o en las necesidades emergentes del contexto social y jurídico.

- Deberá estar legalmente constituida y acreditada en Ecuador.
- Contar con un equipo multidisciplinario que apoye la redacción de contenidos, la malla curricular, el manual de capacitación, y la guía didáctica referencial, con profesionales que tengan especialidad y experiencia en áreas de derechos humanos, violencia basada en género, movilidad humana, derecho constitucional ecuatoriano, derecho administrativo, derecho penal y procesal penal, profesionales en psicología, pedagogía, trabajo social, relaciones internacionales, medicina comunitaria, sociología u otro afín.
- El equipo profesional que integre el trabajo de esta consultoría deberá contar con al menos 4 especialistas multidisciplinarios, al menos un abogado, quienes deberán demostrar un mínimo de 6 años de experiencia profesional en las áreas anteriormente señaladas, para lo cual se deberán anexar los perfiles profesionales de quienes estarán involucrados en la generación e implementación de las actividades y productos objeto de esta consultoría, los cuales una vez hayan sido aprobados por la OIM no podrán ser reemplazados.
- El proveedor de servicios deberá firmar un documento de confidencialidad.
- El proveedor de servicios aplicante deberá presentar para su postulación una propuesta técnica y económica a detalle, que contenga la metodología y el cronograma por cada producto a desarrollar.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	CALIFICACIÓN
A. Documentación que acredite ser una universidad con personería jurídica acreditada en Ecuador	5 pts.
B. Documentación que acredite el tiempo de experiencia en áreas requeridas de la unidad académica encargada del desarrollo de la propuesta	10 pts.
C. Conocimiento y experiencia acreditada en patrocinio de violencia basada en género y de personas en movilidad humana.	15 pts.
D. Perfiles profesionales del equipo consultor	20 pts.
E. Propuesta técnica que muestre el objetivo y alcance del proyecto a desarrollar que incluya la metodología y cronograma para el desarrollo de la propuesta	30 pts.
F. Propuesta financiera incluido IVA	20 pts.
TOTAL	100 pts.

7. FECHA DE INICIO Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio de la consultoría empezará a partir de la fecha de suscripción del contrato y tendrá como plazo máximo el 9 de diciembre de 2024.

La fecha máxima de entrega de los productos deberá realizarse de acuerdo con el cronograma y productos establecidos en estos términos de referencia (TDR) y serán recibidos a conformidad de la OIM.

8. LUGAR

La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Quito.

9. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Esta contratación será financiada con fondos del proyecto PRM. El presupuesto referencial es de máximo USD 30.000,00 (TREINTA MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS) incluyendo IVA.

La forma de pago se realizará de acuerdo con el siguiente esquema de desembolso:

Pago	Porcentaje de desembolso	Monto	Producto
Primer pago	25 %	\$7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 00 CENTAVOS	Productos A, a ser entregados a los 15 días de firmado el contrato
Segundo pago	40 %	\$12,000.00 DOCE MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 00 CENTAVOS	Productos B, a ser entregados a los 30 días de firmado el contrato
Tercer pago	35 %	\$10,500.00 DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON 00 CENTAVOS	Producto C, a ser entregados a los 45 días de firmado el contrato

Los costos de desplazamientos y realización de eventos que pudiera requerir el proveedor de servicios se encuentran incluidos en los honorarios y deberán ser incorporados en la propuesta económica.

10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORIA

El seguimiento general lo realizará la OIM a través de la Coordinación de Protección. La autoridad específica que supervisará directamente el trabajo de la consultoría, y ante la cual el equipo consultor será directamente responsable de la presentación de informes, obtención de autorizaciones, obtención de la certificación de aprobación de resultados, etc. Es la Coordinadora de Protección de la OIM. No obstante, la OIM coordinará la revisión de productos con una persona delegada de la Defensoría Pública.

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, incluidos el Perfil de empresa y la Declaración del licitante, que lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE¹

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, por la presente declaro y garantizo que ni el proveedor, ni ninguna persona con poderes de representación, decisión o control sobre el mismo, ni ningún miembro de su órgano de administración, dirección o supervisión, han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa definitiva por alguno de los siguientes motivos: procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación; incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social; falta profesional grave, incluida la falsedad, el fraude; corrupción; conducta relacionada con una organización delictiva; lavado de dinero o financiación del terrorismo; delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas; trabajo infantil y otros tipos de trata de seres humanos, cualquier práctica discriminatoria o de explotación, o cualquier práctica contraria a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño u otras prácticas prohibidas; irregularidad; creación o ser empresa fantasma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor es solvente y está debidamente autorizado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor dispone de los recursos humanos, el equipo, la competencia, la experiencia y los conocimientos necesarios para llevar a cabo el contrato de forma completa y satisfactoria, dentro del plazo de ejecución estipulado y de conformidad con los términos y condiciones pertinentes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor cumple todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos aplicables.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor actuará en todas las circunstancias en el beneficio de la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que ningún funcionario de la OIM ni ningún tercero ha recibido, recibirá, ni se le ofrecerá por parte del proveedor ningún beneficio directo o indirecto derivado del contrato.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de contratación.

¹ Este formulario debe ser cumplimentado y firmado obligatoriamente por todos los proveedores que presenten una oferta.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor respetará la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades de la OIM en su calidad de organización intergubernamental.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo que ni el proveedor ni ninguna de las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre el proveedor o cualquier miembro de su órgano administrativo, de gestión o de supervisión están incluidos en la más reciente Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (la "Lista de sanciones de las Naciones Unidas") o son objeto de sanciones u otras suspensiones temporales. El proveedor comunicará inmediatamente a la OIM si él/ella o ellos/ellas son objeto de cualquier sanción o suspensión temporal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no emplea, proporciona recursos, apoya, contrata o trata de cualquier otro modo con ninguna persona, entidad u otro grupo asociado con el terrorismo según la Lista de Sanciones de la ONU y cualquier otra legislación antiterrorista aplicable.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor aplicará las normas éticas más estrictas, los principios de eficiencia y economía, igualdad de oportunidades, competencia abierta y transparencia, y evitará cualquier conflicto de intereses.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor se compromete a cumplir el Código de Conducta, disponible en https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es responsabilidad del proveedor informar inmediatamente a la OIM de cualquier cambio en la información facilitada en esta Declaración.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta Declaración y, en nombre del proveedor, me comprometo a respetar los términos de esta Declaración durante la vigencia de cualquier contrato suscrito entre el proveedor y la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La OIM se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato entre la OIM y el proveedor, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que el proveedor incurra en falsedad en la presente Declaración.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA (SERVICIOS)

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

Oferta técnica

Proporcione lo siguiente:

- Una breve descripción de sus cualificaciones, capacidad y conocimientos que sean pertinentes para los términos de referencia.
- Una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación.
- Composición del equipo y CV del personal clave.

Oferta financiera

Proporcione una suma fija para la provisión de los servicios estipulados en los términos de referencia de su oferta técnica. La suma fija debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los servicios. Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Los precios deben incluir IVA

Moneda de la cotización: Dólares

Ref.	Descripción de entregables	Porcentajes de Pago	Precio de Presentación de la Propuesta
1.	Productos A, a ser entregados a los 15 días de firmado el contrato	25%	
2.	Productos B, a ser entregados a los 30 días de firmado el contrato	40%	
3.	Producto C, a ser entregados a los 45 días de firmado el contrato	35%	
Precio total			

Desglose de tarifas

Personal/otros elementos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
P. ej., gestor de proyectos/jefe de equipo	Día			

Otros gastos				
Vuelos internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicación				
Otros costos (especifique):				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Sus respuestas		
	Sí, lo cumpliremos	No, no podemos cumplirlo	Si no puede cumplir estas condiciones, indique una contrapropuesta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Validez de la cotización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Términos de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Otros requisitos [especifique]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta cotización y vincular a la siguiente empresa en caso de que acepten la cotización.	
<p><i>Nombre y dirección exactos de la empresa</i></p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>N.º de teléfono:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección de correo electrónico:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>	<p>Firma autorizada:</p> <p>Fecha:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Nombre:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Denominación del cargo de la persona autorizada:</p> <p>Firmante:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>